

Artesanos Mexicanos, mayores de 18 años,  
que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales,  
así como nuevas propuestas de piezas con innovación basadas en la tradición cultural, podrán participar en la

# XL EDICIÓN DEL CONCURSO NACIONAL GRAN PREMIO NACIONAL DE ARTE POPULAR 2015



## Registro de piezas

En el interior de la República: Del lunes 5 al viernes 30 de enero de 2015.

En los centros de registro correspondientes.

En el DF:

Las obras se recibirán del lunes 5 al viernes 30 de enero de 2015,

(Para los envíos por paquetería hasta el  
sábado 7 de febrero de 2015).

En Concursos FONART.

Av. Patriotismo Núm. 691,

Col. Mixcoac, Delegación Benito Juárez,

CP 03910.



## Fecha de premiación:

marzo de 2015, en la Ciudad de México,

Sitio y horario por confirmar.

[www.fonart.gob.mx](http://www.fonart.gob.mx)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

[www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

[www.fonart.gob.mx](http://www.fonart.gob.mx)

**SEDESOL**  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



**FONART**  
FONDO NACIONAL PARA  
EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Fomento Cultural  
**Banamex**

FUNDACION  
ROBERTO  
HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ

FUNDACION  
Alfredo  
Harp Peña

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol);  
a través del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (Fonart); Fomento Cultural Banamex, AC;  
la Fundación Roberto Hernández Ramírez y la Fundación Alfredo Harp Helú convocan a la

## XL Edición del Concurso Nacional GRAN PREMIO NACIONAL DE ARTE POPULAR 2015

1. Podrán participar los artesanos mexicanos mayores de 18 años, que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño en piezas con innovación basadas en la tradición cultural.

2. Las categorías de participación son:

### A. Textiles.

#### Algodón y lana utilizando las siguientes técnicas:

A.1. Telar de cintura o pedal:

A.1.1. Huipiles.

A.1.2. Quexquémitl y Tomicotón.

A.1.3. Enredos y posahuancos.

A.1.4. Cotones, mantelería, blancos, fajas, bolsas, morrales y carpetas.

A.1.5. Rebozos (de seda, artisela o algodón).

A.1.6. Sarapes, gabanes, jorongos, chuc, rebozos, cobijas, tapetes y tapiz.

A.2. Bordados sobre tela hecha en telar de cintura, puede ser lienzo de algodón o lana:

A.2.1. Blusas, huipiles, ternos, rebozos, mámales, quexquémitl, camisas, cotones, guayaberas, mantelería, blancos, delantales, bolsas, morrales, carpetas y fajas.

A.3. Bordados sobre tela industrial, puede ser lienzo de algodón o lana:

A.3.1. Blusas, huipiles, ternos, rebozos, mámales, quexquémitl, camisas, cotones, guayaberas, mantelería, blancos, delantales, bolsas, morrales, carpetas y fajas.

A.4. Trajes tradicionales.

Incluye trajes tradicionales de lana, algodón y tela comercial bordada.

### B. Alfarería y Cerámica.

B.1. Barro natural o alisado.

B.2. Barro policromado, libre de plomo.

B.3. Barro decorado con engobes, libre de plomo.1

B.4. Barro bruñido.

B.5. Alfarería vidriada, libre de plomo. 1

B.6. Cerámica de alta temperatura, libre de plomo. 1

B.7. Talavera y Mayólica.

### C. Fibras Vegetales.

C.1. Tejido de fibras duras:

(muebles y cestería de carrizo, vara, otate, sauce, bejuco).

C.2. Tejido de fibras semiduras:

(ixtle, romerillo, henequén, zapupe, palma, lechuguilla, aguja de pino).

### D. Maque y Laca.

Piezas de Maque o Laca.

E. Talla en Madera. Escultura popular en madera.

### F. Máscaras.

Diversos materiales de cualquier material y técnica.

### G. Metalistería.

G-1 Metalistería de hierro, cobre, bronce, hojalata, plomo.

G-2 Orfebrería y joyería de metales preciosos o mezcla con pedrería, barro, semillas o cuentas de vidrio.

### H. Pintura Popular.

H.1. Amates dibujados o pintados.

H.2. Cuadros de plumaria.

H.3. Otras técnicas pictóricas: popotillo, semillas, chaquiras estambre y enconchado.

I. Muebles y accesorios. Todos los materiales.

### J. Miniaturas.

(La pieza no podrá exceder 7 centímetros por lado).

J.1. Miniaturas realizadas en todas las ramas artesanales (2 premios por lugar).

### K. Juguetería.

K.1. Juguetes: madera, fibras vegetales, laca, tela, bule, papel, cartón y hojalata.

K.2. Muñecas (vestidas con indumentaria tradicional, de trapo, cartón y otros materiales).

### L. Papel y Cartonería.

Judas, calaveras, alebrijes, piñatas, amates recortados o de curación, faroles, papel picado y reciclado.

### M. Instrumentos Musicales.

M.1. Ludería.

M.2. Origen Prehispánico.

De cuerdas, aliento y percusión.

### N. Cantería y Lapidaria.

Elementos arquitectónicos, escultura, metates y molcajetes.

### O. Cerería.

Tradicional de ofrenda o escultura con temática popular.

### P. Vidrio.

Soplado, presado, estirado, casado con metales, grabado, vitrales.

### Q. Talabartería.

### R. Materiales diversos.

Hueso, cuerno, concha, caracol, coco, coyol, chilte, jícara y coral. \*\*

### S. Innovación con Tradición.

Piezas utilitarias o decorativas con innovación en el diseño, respetando el uso de técnicas y materiales tradicionales.

\* Solo se aceptará para participar la Alfarería Vidriada Libre de Plomo, misma que será revisada en el momento de su inscripción y en presencia de los artesanos con el "Método de detección mediante la aplicación del Rodizonato de Sodio". El jurado calificador se reserva el derecho de revisar por segunda vez las piezas. Todas las obras deberán estar marcadas en bajo relieve o con esmalte a fuego, con la leyenda que diga "Libre de Plomo".

\*\* En el caso de que las obras presentadas estén elaboradas con materiales protegidos por alguna ley de manejo sustentable, o de protección al medio ambiente natural o animal, por ejemplo: coral negro, palo fierro, caracol púrpura, etc., el artesano deberá presentar los documentos oficiales que lo autoricen a utilizarlos. En el caso del caracol púrpura, las tejedoras deberán anexar copia del permiso oficial del Tintorero.

**3.** Los concursantes deberán presentar piezas con no más de un año de elaboración y que no hayan participado anteriormente en ningún otro certamen.

**4.** Cada artesano sin excepción alguna, podrá registrar únicamente una sola pieza para participar, las obras que contengan más de una pieza como un traje, un ajedrez, entre otros, se considerarán como una sola.

**5.** Los participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:

– Diseño, técnica y materiales tradicionales.

– Piezas de innovación que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos indígenas que las producen.

–Obras de rescate de piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño del original.

–Para la Categoría Rebozos la pieza se inscribirá registrando el nombre de la persona que elaboró el lienzo así como el nombre de la persona.

**6.** Para el registro de las piezas, los participantes deberán entregar:

a) Fotocopia de credencial para votar y CURP.

b) Una fotografía impresa en papel, para verificar el estado y condición de la pieza.

c) Los Centros de Registro se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM).

**7.** El certamen queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y las piezas se registrarán:

a) Del lunes 05 al viernes 30 de enero de 2015 en los Centros de Registro del interior de la República que para el efecto se instalarán y que se señalan en la presente convocatoria. Sin excepción, no se registrarán piezas a concursar después de esta fecha.

b) En la Ciudad de México las obras se recibirán únicamente del lunes 05 al viernes 30 de enero de 2015, en Av. Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac, C.P. 03910. El horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Confirmar la recepción al teléfono 0155 50 93 60 00 y lada sin costo 01 800 800 9006, extensiones 67552 y 67553.

c) Las piezas que sean enviadas por paquetería o mensajería, viajarán por cuenta y riesgo del artesano o Centro de Registro. El Departamento de Concursos no se hará responsable de daños o extravíos en el traslado del lugar de origen a la sede de FONART, ciudad de México.

d) No se resguardará ningún material de embalaje como cajas, rejas, estructuras, bases, plásticos, cartón etc. Al momento de la entrega, el Departamento de Concursos no se hará responsable de dicho material. En cuanto a la devolución, el artesano deberá aportar su propio recipiente de embalaje. Aquellas piezas que sean devueltas por paquetería, a solicitud del artesano, deberán contar con una guía pre pagada, el personal de concursos se encargará de enviarla pero no se hará responsable por daños sufridos en el trayecto.

e) Las piezas que se manden vía paquetería deberán enviarlas a más tardar el 30 de enero de 2015, se tomará como referencia la fecha del registro en el servicio de mensajería. Deberán ser entregadas al Departamento de Concursos de Arte Popular, con domicilio en Av. Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac. Delegación Benito Juárez, C.P. 03910. Confirmar la recepción al teléfono 0155 5093 60 00, lada sin costo 01800 800 9006, extensiones 67552 y 67553.

**16.** Todos los concursantes podrán solicitar una constancia de participación a los organizadores del concurso.

**17.** Las piezas que se presten a los organizadores del concurso para la exposición venta que se desarrollará del 19 de marzo al 17 de abril, lugar por definir, deberán recogerse al término de la misma, presentando ficha de registro y fotocopia de credencial para votar, el periodo para la devolución será del 20 de abril al 22 de mayo de 2015, de lunes a viernes con un horario de 10:00 a 16:00 hrs., en Av. Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac, C.P. 03910.

Confirmar la recepción al teléfono 0155 5093 60 00 y lada sin costo 01800 800 9006, extensiones 67552 y 67553. Del 19 al 30 de mayo de 2015, en los Centros de Registro del interior de la República, ya que después de la fecha establecida como límite, los organizadores no se hacen responsables de las piezas. Cuando el artesano no pueda recoger su pieza personalmente, deberá entregar carta poder, copia de registro junto con una copia de la identificación oficial vigente del propietario de la pieza y de la persona que recoja la(s) pieza(s).

**18.** En el caso de no asistir a recoger la pieza en las fechas establecidas en esta convocatoria, los organizadores otorgarán un plazo de 30 días naturales más para recogerlas en los Centros de Registro. Al finalizar este periodo, si el artesano aún no ha recogido sus piezas, las mismas cambiarán de estatus: de consignación a patrimonio de la Institución, sin derecho a reclamo alguno. Lo anterior, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro.

**19.** Para el pago de aquellas piezas que resulten vendidas durante la exhibición, pasados 60 días naturales al término de la exhibición, de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha de registro, los artesanos deberán presentarse personalmente con la ficha de registro de su pieza e identificación oficial al lugar que previamente se les señale.

**20.** Los organizadores del certamen tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas, sin que ello signifique que exista compromiso de su parte por comprar la totalidad de las piezas.

**21.** Cuando una tercera persona, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presentó a concurso y ganó el premio, tendrá que demostrar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las Instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el mismo, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria, sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

**22.** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los organizadores del certamen, dejando claro que el fallo del jurado será inapelable, siempre y cuando la resolución se apeguen a las Reglas de Operación del FONART.

**TRANSITORIO:** En caso de alguna modificación a las bases de esta convocatoria que llegaran a generarse después de la publicación de las Reglas de Operación 2014, se les informará de manera oportuna a los participantes.

México, D.F., 2014.



 [www.facebook.com/artesanias.fonart](http://www.facebook.com/artesanias.fonart)

 [twitter.com/Fonart\\_mx](https://twitter.com/Fonart_mx)

 [instagram.com/FONART\\_mx](https://www.instagram.com/FONART_mx)

[www.fonart.gob.mx](http://www.fonart.gob.mx)

# Centros de registro de piezas

## CAMPECHE

### INSTITUTO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES

Av. Pedro Sáenz de Baranda, Plaza Comercial Ah Kim-Pech, Locales 201-223, Francisco de Campeche, Campeche. CP 24000  
Tel. 01 98 1127 10 36  
institutoartesanalcampeche@hotmail.com (Clave de Reg. 4001-4499)

## CHIAPAS

### INSTITUTO CASA CHIAPAS

Bld. Belisario Domínguez Núm. 2035, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,  
Tel. 01 96 1602 65 65  
artesanias@chiapas.gob.mx (Clave de Reg. 7001-7499)

## CHIHUAHUA

### CASA DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Av. Niños Héroes Núm. 1101, esq. Av. Universidad,  
Col. Centro, Chihuahua C.P. 31000, Tel. 01 61 4437 12 92 / 410 60 73  
casartchih@hotmail.com (Clave de Reg. 8001-8499)

## CIUDAD DE MÉXICO

### FONART

Av. Patriotismo Núm. 691, Col. Mixcoac, DF Tel. 5093 60 00  
Exts. 67551 y 67552  
concursos@fonart.gob.mx (Clave de Reg. 9001-9799)

## ESTADO DE MÉXICO

### IIFAEM

Paseo Toluca Núm. 700 Oriente, Esquina Urawa, Col. Izcalli,  
Tel. 01 72 2217 5108, 217 51 44  
artesanias@edomex.gob.mx (Clave de Reg. 15001-15499)

## GUANAJUATO

### DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS DE GUANAJUATO

Plaza de la Paz Núm. 14 Zona Centro, Guanajuato, CP 36000  
Tel. 01 47 3734 00 00  
direccionartesanias@guanajuato.gob.mx  
(Clave de Reg. 11001 - 11499)

## GUERRERO

### DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN COMERCIAL, ABASTO Y ARTESANÍA

Palacio de Gobierno, Edif. Acapulco, 1er piso Boulevard Rene Juárez Cisneros, Núm. 62, Col. Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Guerrero.  
Tel. 01 74 7471 99 55 (Clave de Reg. 12001-12499)

## HIDALGO

### FOMENTO ARTESANAL HIDARTE

Av. Juárez, Esq. Vicente Segura s/n, Pachuca, Hidalgo, CP 42000  
Tel. 01 77 1713 04 12 / 713 09 66 (Clave de Reg. 13001 - 13499)

## JALISCO

### FONART

Hidalgo Núm. 150 Tonalá, Jalisco, Tel. 01 33 36 83 51 45  
poseguera@fonart.gob.mx (Clave de Reg. 14001-14499)

## MICHOACÁN

### CASA DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Exconvento de San Francisco, Fray Juan de San Miguel Núm. 129  
Col. Centro, Morelia, CP 58000 Tel. 01 44 3312 24 86, 312 08 48  
casart@michoacan.gob.mx (Clave de Reg. 16501-16799)

## MORELOS

### INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS

Hidalgo Núm. 239, Col. Centro, Cuernavaca, CP 62000,  
Tel. 01 77 7318 62 00, 310 30 66 (Clave de Reg. 17001-17499)

## NAYARIT

### CENTRO CULTURAL DE LOS 5 PUEBLOS

Av. México 105, Norte Esq. Emiliano Zapata, Col. Centro, Tepic, Nayarit.  
CP 63000. naycora@hotmail.com  
Tel. 01 31 1212 17 05, 213 90 75 (Clave de Reg. 18001 - 18499)

## NUEVO LEÓN

### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL

Of. Edif. Kalos Despacho 243 Av. Zaragoza Núm. 1300 Sur Col. Centro,  
Monterrey, N.L. CP 64000; Tel. 01 81 8344 85 29  
mgb181@yahoo.com.mx (Clave de Reg. 19001 - 19499)

## OAXACA

### CENTRO REGIONAL DE FONART

Zempoaltepetl Núm. 409, Col. Volcanes, Oaxaca, Oaxaca,  
Tel. 01 95 1520 33 92  
dhernandez@fonart.gob.mx (Clave de Reg. 20001-20499)

## OAXACA

### INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS

García Vigil Núm. 809, Centro Histórico, Oaxaca, Oaxaca,  
Tel. 01 95 1514 40 30  
ioa@email.com (Clave de Reg. 20501-20699)

## PUEBLA

### FIDEICOMISO IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL DEL EDO. DE PUEBLA.

### FIDART

Av. Juan de Palafox y Mendoza Núm 607,  
Centro Histórico, Puebla,  
CP 72000, Tel. 01 22 2246 45 26  
(Clave de Reg. 21001-21499)

## QUERÉTARO

### CASA QUERETANA DE ARTESANÍAS

Andador Libertad Núm. 52, Centro Histórico de Querétaro,  
Tel. 01 44 2224 34 56 / 224 33 26  
cqart@queretaro.gob.mx (Clave de Reg. 22001-22499)

## QUINTANA ROO

### DIRECCIÓN DE ARTESANÍAS DE QUINTANA ROO

Calle Camelias Núm. 264 - A, Col. David Gustavo Gutiérrez Chetumal,  
Quintana Roo  
Tel. 01 98 3832 79 98, 8321 7408 32 23 66  
Extensión 221 feriasartesanales@qroo.gob.mx  
Clave de Reg. (23001 - 23499)

## SAN LUIS POTOSÍ

### CENTRO REGIONAL DE FONART

Morelos Núm. 1055, Col. Centro, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 01 44 4814 38 68  
tda\_sanluis@fonart.gob.mx (Clave de Reg. 24001-24499)

## TABASCO

### INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO, IFAT

Calle Antonio Rullán Ferrer Esq. Pedro C. Colorado,  
Col. Mayito, Villa Hermosa,  
Tel. 01 99 3314 21 77 / 314 21 76  
(Clave de Reg. 27001- 27499)

## TLAXCALA

### FIDEICOMISO FONDO DE LA CASA DE LAS ARTESANÍAS

Emilio Sánchez Piedras Núm. 1, Centro, Tlaxcala, CP 90000  
artesanias\_tlax@yahoo.com.mx Tel. 01 24 6462 23 37  
(Clave de Reg. 29001-29499)

## VERACRUZ

### DIRECCIÓN GENERAL DE ARTE POPULAR

DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
Xalapeños Ilustres Núm. 3, CP 91000  
Zona Centro, Xalapa, Veracruz,  
Tel. 01 22 8841 12 02, 820 31 04  
artepopular@secturveracruz.gob.mx  
(Clave de Reg. 30001-30499)

## YUCATÁN

### CASA DE LAS ARTESANÍAS

Calle 37 Núm. 520-C por 62-A y 64 Centro, Mérida, Yucatán,  
CP 97000, Tel. 01 99 9920 73 34  
artesanias.yucatan@yucatan.gob.mx  
(Clave de Reg. 31001 - 31499)

## ZACATECAS

### SUBSECRETARÍA DEL DESARROLLO ARTESANAL

### DE ZACATECAS

Plazuela de Miguel Auza Núm. 312  
Centro Zacatecas, CP 98000  
Tel. 01 492 9254 478  
(Clave de Reg. 32001-32499)

## CONCURSOS FONART

Av. Patriotismo No. 691, Col. Mixcoac, C.P. 03910, México, D.F.  
0155 50 93 60 00 y lada sin costo 01 800 800 9006, extensiones 67552 y 67553.

concursos@fonart.gob.mx

**8.** Para el aseguramiento de las piezas inscritas al concurso, los organizadores del certamen se reservan el derecho de presentar las piezas a su grupo de evaluadores, quienes determinarán el monto por el cual quedan aseguradas las mismas, durante el periodo en el que dure el certamen y hasta la fecha establecida para la devolución de las piezas.

**9.** La calificación se realizará a puerta cerrada. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular, designados por las instituciones que convocan al certamen. Su fallo será inapelable.

**10.** Los artesanos concursantes se comprometen a prestar las piezas que sean seleccionadas por los organizadores para la exposición que se montará con las obras del concurso, para lo cual un comité designado por los organizadores que convocan al certamen determinará, de acuerdo al número de piezas registradas y al espacio disponible, las obras que conformarán la exposición; las piezas que resulten premiadas tendrán preferencia para la exposición que quedará abierta al público en general.

**11.** El comité organizador les notificará de manera oportuna a cada artesano ganador en la categoría participante, con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y hora que se establece en esta convocatoria, donde recibirán su reconocimiento y el premio que les corresponda.

**12.** La ceremonia de premiación a los artesanos ganadores, así como la inauguración de la exposición se realizará en marzo de 2015, en la Ciudad de México, sitio por confirmar.

**13.** Sólo se entregarán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que, sin excepción alguna, asistan de manera personal con la copia de su registro e identificación oficial vigente. Después de ese día, el artesano premiado que no se haya presentado a la ceremonia de premiación tendrá hasta 20 días naturales para realizar su cobro, en caso de no presentarse dentro del tiempo establecido, automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

**14.** Para el caso de rebozos ganadores, el monto del premio será dividido en partes iguales entre los dos artesanos que intervinieron en su elaboración.

**15.** Los ganadores recibirán un reconocimiento y los siguientes premios por categoría:

## PREMIOS POR CATEGORÍA:

Primer lugar: \$ 25,000.00.      Segundo lugar: \$ 20,000.00.      Tercer lugar: \$ 17,000.00.

### Premios especiales

- Mejor pieza con aplicación de Tintes Naturales \$35,000.00
- Mejor Pieza de Rescate \$35,000.00

### Galardones Nacionales “Gran Premio de Arte Popular”

Se otorgarán a las tres mejores piezas del certamen, de materiales, técnica y diseño tradicional:

1er. Galardón \$90,000.00.      2do. Galardón \$75,000.00.      3er. Galardón \$65,000.00.

### Galardón “Presidencial”

Se otorgarán a la mejor pieza del certamen: \$125,000.00

### Menciones Honoríficas:

Se otorgarán 19 Menciones Honoríficas a las obras que se destaquen por su aportación al campo del Diseño Creativo en la Artesanía, \$8,000.00, cada una.